

San Ramón de la Nueva Orán 2 6 SEP 2025

Expediente N° SO-19.234/2023.-Resolución N° CD-ORAN-218/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-358/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se otorga equivalencia total y parcial de materias solicitadas por la alumna Lorena Elizabeth Soliz, D.N.I. N° 34.640.563, L.U. N° 23.178, en la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria Nº 09/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº SO-358/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

RIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

hc

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
TAD REGIONAL ORÂN

TAD REGIONAL ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA